

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Igualdad y Políticas Sociales

**TUTORIAL DE UTILIZACIÓN DEL CATÁLOGO DE PROCEDIMIENTOS
ADMINISTRATIVOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA**

Este es un tutorial para facilitar el acceso a la información de las distintas líneas de subvenciones individuales e institucionales de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, la normativa que las regula, los formularios de solicitud y las notificaciones conjuntas que se publican en el portal WEB de esta Consejería.

A partir del **mes de diciembre de 2018** el acceso a la información sobre subvenciones que se encuentra disponible en el portal web de la Consejería se realizará por medio del **CATÁLOGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**. En el presente tutorial se guía a las personas interesadas sobre este buscador y las posibilidades de búsqueda que se ofrecen en el referido portal.



Estructura orgánica

Áreas de actividad

Servicios y trámites

Actualidad

Calidad
Personas con discapacidad
Infancia y familias
Atención a la dependencia

Formación
Subvenciones y ayudas
Personas mayores
Participación ciudadana y voluntariado

Drogas y adicciones
Pensiones
Servicios sociales e inclusión
Entidades y Centros
Más opciones

Al pulsar en la opción de **Subvenciones y ayudas** se accedía a la siguiente pantalla

Hasta ahora toda la información relativa a subvenciones de la Consejería se encontraba en el apartado **ÁREAS DE ACTIVIDAD**

- II Plan de Infancia y Adolescencia en Andalucía
- La población infantil en Andalucía
- Los derechos de los niños y niñas
- Alianza para la lucha contra la pobreza infantil
- Atención a la infancia y a la adolescencia
- Más opciones

Atención a la dependencia

- Normativa de centros residenciales de personas mayores en situación de exclusión social
- Normativa de centros residenciales de mayores
- Más opciones

Participación ciudadana y voluntariado

- Certamen literario escolar andaluz "Solidaridad en Letras"
- Pacto de Zaragoza para la Promoción de la Participación Ciudadana en el Ámbito Autonómico
- Carnet de Persona Voluntaria

Pensiones

- Presentación
- Prestaciones Sociales para Personas con Discapacidad (P.S.P.D.), (anteriormente denominada LISMI).
- Pensiones no contributivas de la Seguridad Social
- Ayudas asistenciales por enfermedad o ancianidad (FAS)
- Ayudas sociales de carácter extraordinario
- Más opciones

Servicios sociales e inclusión

- Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía



Buscar



En este organismo En toda la Junta

Estructura orgánica

Áreas de actividad

Servicios y trámites

Actualidad

La Junta > Igualdad y Políticas Sociales > Áreas de actividad > Subvenciones y ayudas

Subvenciones y ayudas



Fondos Europeos

Programas operativos así como las líneas de ayudas, convocatorias, resoluciones...



Subvenciones

Líneas de subvenciones, tramitación y modelos



Estadísticas

Información estadística sobre subvenciones y ayudas de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales

Sobre este tema

- Catálogo de procedimientos administrativos
- Normativa
- Publicaciones
- Planes y programas

Si pulsáramos nuevamente la opción **Subvenciones**, accedíamos a todas las líneas de subvenciones de la Consejería.

El portal de la Junta en:



- Mapa del sitio
- Protección de datos
- Fuentes web
- Aviso legal
- Lista de correos
- Contacto



Accesibilidad



Activar herramientas de apoyo a la navegación



Subvenciones

Compartir en:  

- Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para el apoyo a la Red de Solidaridad y Garantía Alimentaria de Andalucía:
 - Convocatoria 2017
 - Convocatoria 2016
 - Convocatoria 2015
 - Convocatoria 2014
 - Convocatoria 2013
- Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para el apoyo a la Red de Solidaridad y Garantía Alimentaria de la Dirección General de Participación Ciudadana y Voluntariado:
 - Convocatoria 2015 | *(Acceso a la oficina virtual)*
 - Convocatoria 2014 | *(Acceso a la oficina virtual)*
- Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales:
 - Convocatoria 2018
 - Convocatoria 2017
 - Convocatoria 2016
 - Convocatoria 2015
 - Convocatoria 2014
 - Convocatoria 2013
- Subvenciones y ayudas en materia de voluntariado:
 - Convocatoria 2014
- Subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a entidades privadas para la realización de actuaciones de interés general para atender fines de interés social con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
 - Convocatoria 2018
 - Convocatoria 2017

Subvenciones y ayudas

- Fondos Europeos
- **Subvenciones**
- Estadísticas

En esta pantalla podíamos acceder a las distintas **líneas de subvenciones**, las **convocatorias**, **normativa** que las regula y las **notificaciones conjuntas** de los procedimientos administrativos (requerimientos de subsanación, propuestas provisionales, trámites de audiencia y resoluciones de concesión, etc)

El acceso a esta información dejará de estar disponible en el portal web en la **primera semana de diciembre de 2018**.

Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social

Intervención

en Zonas

Desfavorecidas

En su lugar el acceso a la información relativa a las subvenciones de la Consejería estará disponible en una utilidad del portal web denominada **CATÁLOGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS**.

Esta utilidad permite acceder de modo ágil y rápido a cualquier procedimiento administrativo de la Junta de Andalucía en general y de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales en particular.



Sánchez Rubio valora el trabajo anónimo y la dedicación de las personas voluntarias de Cruz Roja

31
OCT : Sánchez Rubio destaca la cuarta ola de feminismo para reivindicar la transversalidad de género

31
OCT : La Junta de Andalucía lanza la agenda coeducativa anual para los centros de Infantil y Primaria de Andalucía

Titular:
María José Sánchez
Rubio
[Más información](#)

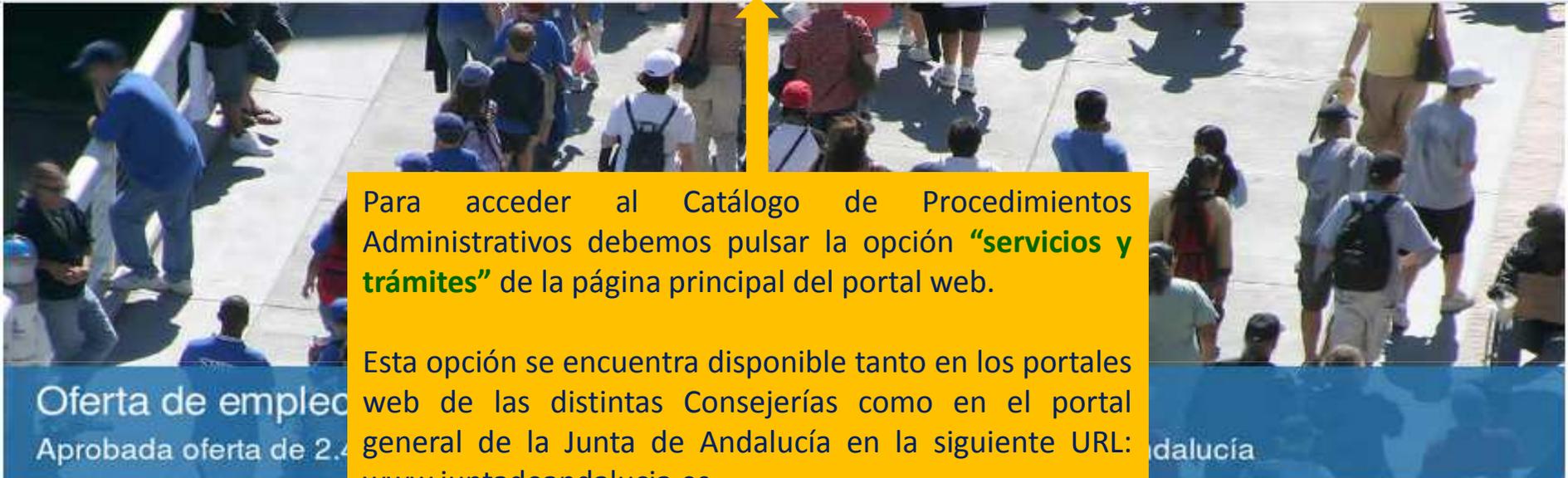
Fax: 955048234

Email: consejera.cips@juntadeandalucia.es

[Organigrama](#)

[Sobre la Consejería](#)

[Funciones, organización, planificación.](#)



Para acceder al Catálogo de Procedimientos Administrativos debemos pulsar la opción **“servicios y trámites”** de la página principal del portal web.

Esta opción se encuentra disponible tanto en los portales web de las distintas Consejerías como en el portal general de la Junta de Andalucía en la siguiente URL: www.juntadeandalucia.es

Lo último

Noticias

Novedades

El BOJA publica las 45 municipios afectados temporalmente.

El vicepresidente de la Junta para responder a las demandas locales y restablecer los servicios municipales.



Jiménez Barrios: las universidades fomentan el enriquecimiento y contribuyen al cambio.

Búsquedas frecuentes

Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social

Para acceder al Catálogo de procedimientos deberemos pulsar la opción **“servicios y trámites”** y accederemos a la siguiente página

Intervención

en Zonas

Desfavorecidas



Lo último

Noticias

Novedades

Agenda

Recomendamos



Sánchez Rubio valora el trabajo anónimo y la dedicación de las personas voluntarias de Cruz Roja

06
NOV El Defensor del Pueblo y la película ‘Campeones’, entre los galardonados por la Junta en los Premios ‘Andalucía Más Social’

05
NOV Sánchez Rubio destaca la labor de las fundaciones tutelares para garantizar derechos, protección y asistencia a personas mayores y con discapacidad

31
OCT Sánchez Rubio destaca la cuarta ola de feminismo para reivindicar la transversalidad de género

31
OCT La Junta de Andalucía lanza la agenda coeducativa anual para los centros de Infantil y Primaria de Andalucía

Consejera



Titular:
María José Sánchez
Rubio

• Más información

Sede:

Avda. de Hytasa, nº 14
41071 - Sevilla

Teléfono: 955048000

Fax: 955048234

Email: consejera.cips@juntadeandalucia.es

Organigrama

Sobre la Consejería

Funciones, organización, planificación.



Buscar [Magnifying Glass Icon]

En este organismo En toda la Junta

- Estructura orgánica
- Áreas de actividad
- Servicios y trámites
- Actualidad

La Junta > Igualdad y Políticas Sociales > Servicios

Servicios y trámites

Catálogo de procedimientos administrativos

Utiliza este buscador para localizar los procedimientos y servicios ofrecidos por la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales.

Buscar [Magnifying Glass Icon]

[Búsqueda avanzada](#)

Este es el buscador de procedimientos. Si deseamos buscar información acerca de una línea de subvención podemos escribir el nombre de la misma o alguna palabra que la identifique, p.e: programas de acción social, o, mantenimiento. A continuación debemos pulsar "intro" o clicar [Magnifying Glass Icon]

Últimos días para iniciar...

26 NOV : Subvenciones destinadas al programa UNIVERGEM (Universidades por la empleabilidad y el emprendimiento de las mujeres universitarias desde la perspectiva de género).

26 NOV : Subvenciones para la promoción de la igualdad de género en las universidades públicas de Andalucía.

31 DIC : Complemento de Pensión para el Alquiler de Vivienda a Favor de Pensionistas de la Seguridad Social, en su modalidad No Contributiva

En este tutorial utilizaremos la **línea 10**, que corresponde a las Subvenciones para el mantenimiento de entidades privadas dedicadas al ámbito de la acción social.

Subvenciones para la promoción de la igualdad de género en las universidades públicas de Andalucía.

[Más novedades](#)

[Suscríbete](#)

[Más últimos días para iniciar](#)

Trámites destacados

- [Solicitud de la Tarjeta Andalucía Junta sensentaycinco](#)
- [Teléfono de Información Sexual para Jóvenes 900 922 040](#)
- [Ingreso Mínimo de Solidaridad](#)
- [Teléfono de información sobre dependencia 900 166 170](#)
- [Biblioteca de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales](#)

Catálogo de procedimientos administrativos

2 recursos disponibles

Ordenar por:

Fecha de actualización

Filtrar por

línea 10 

Ir al procedimiento

Introduce el código 

Plazo

• Cerrado (2)

Áreas de actividad

• Servicios sociales e inclusión (1)

• Subvenciones y ayudas (1)

Familia de los procedimientos

• Familia 2. Subvenciones, becas y premios (2)

Destinatario

• Asociaciones y organizaciones (2)

• Empresas (1)

Subvenciones institucionales para el mantenimiento de entidades privadas dedicadas al ámbito de la acción social.

Línea 10 - (Bases reguladoras 2018)

Organismo: Igualdad y Políticas Sociales

Plazo: Cerrado

Subvenciones para el mantenimiento de entidades privadas dedicadas al ámbito de la acción social. Línea 10. (Bases reguladoras 2016)

Organismo: Igualdad y Políticas Sociales

Plazo: Cerrado

« 1 »

1 a 10 de 2 resultados

Al escribir "línea 10" y pulsar intro, la pantalla nos ha devuelto dos procedimientos.

- El primero se corresponde con la Orden de bases reguladoras de 2018 y la Orden de convocatoria del mismo año.

- El segundo corresponde a la Orden de bases reguladoras de 2016 y a las convocatorias de 2016 y 2017.

Nosotros vamos a acceder al procedimiento que indica "**Bases reguladoras 2018**"

Subvenciones institucionales para el mantenimiento de entidades privadas dedicadas al ámbito de la acción social. Línea 10 - (Bases reguladoras 2018)

Imprimir Compartir en:  

Datos básicos

Código: 14138

Consejería: Igualdad y Políticas Sociales

Descripción: Subvenciones institucionales para el mantenimiento de entidades privadas, de acuerdo con la siguiente tipología:

- a) Sedes de asociaciones, federaciones y entidades de atención a la comunidad gitana.
- b) Entidades, servicios y centros que tengan por objeto la atención de personas sin hogar.
- c) Sedes de federaciones y asociaciones de emigrantes andaluces retornados.
- d) Albergues y servicios de acogida temporales en zonas donde se desarrollen campañas agrícolas o de temporada o en núcleos donde la especial afluencia de inmigrantes no pueda ser atendida por los servicios de acogida normalizados.
- e) Sedes de asociaciones, federaciones y entidades de ayuda al inmigrante.

Plazo de solicitud: 12/05/2018 - 31/05/2018. 20 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación en BOJA

En el cómputo del plazo de solicitud solo se han tenido en cuenta los días inhábiles en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Destinatarios: Asociaciones y organizaciones

Concurrencia: Competitiva

Información del procedimiento

- **Datos básicos**
- [Cómo realizar el trámite](#)
- [Normativa](#)
- [Información adicional](#)
- [Seguimiento](#)

Novedades

 Suscríbete

Al acceder al procedimiento, la información del mismo aparece desglosada en el apartado **Información del procedimiento**.

Por defecto, en primer lugar aparecen los **Datos básicos** donde se indica:

- El código de procedimiento.
- La descripción del mismo.
- El plazo de solicitud.
- Las personas o entidades destinatarias.
- El tipo de concurrencia: competitiva o no competitiva.

Subvenciones institucionales para el mantenimiento de entidades privadas dedicadas al ámbito de la acción social. Línea 10 - (Bases reguladoras 2018)

Imprimir Compartir en:  

Cómo realizar el trámite

Por internet

- [Solicitud en línea.](#)

Presencialmente

Imprime los formularios que te indicamos y preséntalos en los registros de documentos.

Formularios

[Solicitud subvencion/es para el mantenimiento de entidades privadas dedicadas al ambito de la Accion Social Linea 10 A\) Ambito territorial](#)
Nº: 002348/3D

[Subvencion/es para el mantenimiento de entidades privadas dedicadas al ambito de la Accion Social Linea 10 A\) Ambito territorial Formulario de alegaciones/aceptacion/reformulacion y presentacion de documentos](#)
Nº: 002348/3/A02D

Documentación

En caso de que no haya sido aportada junto con la solicitud, deberá presentarse la siguiente documentación:

- Fotocopia de los estatutos de la entidad inscritos en su correspondiente registro o documentación acreditativa de encontrarse en proceso de inscripción. Para el caso de las fundaciones que desarrollen principalmente sus funciones en Andalucía, certificación acreditativa de tener los estatutos o su modificación debidamente presentados en el Registro de Fundaciones de Andalucía, en aplicación de lo dispuesto en la Disposición Transitoria Primera, puntos 1 y 3 en relación con el artículo 40 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Para el resto de las fundaciones, dicha certificación deberá ser expedida por el registro que por su ámbito le corresponda. En caso de que los estatutos no hayan sufrido modificación desde la anterior convocatoria, será suficiente una declaración responsable al respecto emitida por la persona que ostente la representación de la entidad.

Información del procedimiento

- Datos básicos
- **Cómo realizar el trámite**
- Normativa
- Información adicional
- Seguimiento

Novedades

 Suscríbete

La opción **Cómo realizar el trámite** nos indica cómo solicitar el procedimiento y la documentación necesaria.

Si pulsamos “Solicitud en Línea” podemos cumplimentar y presentar la solicitud mediante la aplicación VEA: Ventana electrónica de la Junta de Andalucía.

También podemos descargarnos el formulario de solicitud (Anexo I) y el formulario de alegaciones-aceptación-reformulación (Anexo II)

Subvenciones institucionales para el mantenimiento de entidades privadas dedicadas al ámbito de la acción social. Línea 10 - (Bases reguladoras 2018)



Imprimir

Compartir en:



Normativa

Orden de 25 de abril de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, en materia de personas mayores, personas con discapacidad, formación de jóvenes en situación de vulnerabilidad, comunidad gitana, personas migrantes, personas sin hogar, atención en materia de adicciones, igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI, acción social y voluntariado, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales.

Orden de 8 de mayo de 2018, por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, en materia de personas mayores, personas con discapacidad, formación de jóvenes en situación de vulnerabilidad, comunidad gitana, personas migrantes, personas sin hogar, atención en materia de adicciones, igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI, acción social y voluntariado, en el ámbito de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, para el ejercicio 2018

Extracto de la Orden de 8 de mayo de 2018, de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, en materia de personas mayores, personas con discapacidad, formación de jóvenes en situación de vulnerabilidad, comunidad gitana, personas migrantes, personas sin hogar, atención en materia de adicciones, igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI, acción social y voluntariado, en el ámbito de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, para el ejercicio 2018

Información del procedimiento

- Datos básicos
- Cómo realizar el trámite
- **Normativa**
- Información adicional
- Seguimiento

Novedades

En **Normativa** la pantalla nos indica la normativa de referencia, así como aquella documentación relevante que los Órganos responsables ponen a disposición de las personas interesadas para la tramitación del procedimiento. Si cliqueamos en cada normativa o documentación accederemos a su contenido.

Subvenciones institucionales para el mantenimiento de entidades privadas dedicadas al ámbito de la acción social. Línea 10 - (Bases reguladoras 2018)

Imprimir Compartir en:  

Información adicional

Órganos responsables

En la tramitación:

- Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería (Cód.: A01004412)
- Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz (Cód.: A01004413)
- Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba (Cód.: A01004414)
- Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada (Cód.: A01004415)
- Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva (Cód.: A01004416)
- Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén (Cód.: A01004387)
- Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga (Cód.: A01004388)
- Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla (Cód.: A01004389)
- S.G. de Servicios Sociales (Cód.: A01014183)

En la resolución:

- Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería (Cód.: A01004412). Para las solicitudes presentadas por entidades en el ámbito provincial o local.
- Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz (Cód.: A01004413). Para las solicitudes presentadas por entidades en el ámbito provincial o local.
- Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba (Cód.: A01004414). Para las solicitudes presentadas por entidades en el ámbito provincial o local.
- Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada (Cód.: A01004415). Para las solicitudes presentadas por entidades en el ámbito provincial o local.
- Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva (Cód.: A01004416). Para las solicitudes presentadas por entidades en el ámbito provincial o local.
- Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén (Cód.: A01004387). Para las solicitudes presentadas por entidades en el ámbito provincial o local.
- Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga (Cód.: A01004388). Para las solicitudes presentadas por entidades en el ámbito provincial o local.
- Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla (Cód.: A01004389). Para las solicitudes presentadas por entidades en el ámbito provincial o local.
- S.G. de Servicios Sociales (Cód.: A01014183). Para las solicitudes presentadas por entidades en el ámbito autonómico o supraprovincial.

En la materia:

- Secretaría General Técnica (Cód.: A01014166)

Plazo de resolución/notificación

Plazo: 3 Meses. A partir del día siguiente al de la finalización del plazo para la presentación de las solicitudes.

Silencio: Negativo

Agota vía administrativa

Si

Información del procedimiento

- Datos básicos
- Cómo realizar el trámite
- Normativa
- **Información adicional**
- Seguimiento

Novedades

 Suscríbete

En **Información adicional** la pantalla nos informa de:

- El/los Órgano/s responsable/s para la tramitación.
- El/los Órgano/s responsable/s para la resolución.
- El Órgano responsable en la materia.
- El plazo de resolución/notificación.
- Y si la resolución agota, o no, la vía administrativa.

Subvenciones institucionales para el mantenimiento de entidades privadas dedicadas al ámbito de la acción social. Línea 10 - (Bases reguladoras 2018)

Imprimir Compartir en:  

Información del procedimiento

- Datos básicos
- Cómo realizar el trámite
- Normativa
- Información adicional
- **Seguimiento**

Novedades

Seguimiento

En este apartado puedes consultar la información asociada al procedimiento en los diferentes estados hasta su resolución definitiva.

2018

25/06/2018. SSCC: Requerimiento de subsanación de solicitudes de subvenciones para el mantenimiento de entidades privadas dedicadas al ámbito de la acción social.

24/07/2018. SSCC: Propuesta provisional de resolución y trámite de audiencia, reformulación y presentación de documentación acreditativa y aceptación.

28/09/2018. SSCC: Resolución dictada por la secretaria general de servicios sociales por la que se resuelve el procedimiento de concesión de subvenciones.

Almería

27/06/2018. Requerimiento de subsanación de solicitudes de subvenciones para el mantenimiento de entidades privadas dedicadas al ámbito de la acción social.

02/08/2018. Propuesta provisional de resolución y trámite de audiencia, reformulación y presentación de documentación acreditativa y aceptación en el procedimiento de concesión de subvenciones. Fecha de publicación: 2/08/2018

26/09/2018. Resolución por la que se resuelve el procedimiento de concesión de subvenciones para el mantenimiento de entidades privadas dedicadas al ámbito de la acción social.

Cádiz

09/07/2018. Requerimiento de subsanación de solicitudes de subvenciones para el mantenimiento

En **Seguimiento** se encuentra el repositorio de notificaciones conjuntas, en concreto:

- El requerimiento de subsanación.
- La propuesta provisional y trámite de audiencia y reformulación.
- La Resolución por la que se resuelve el procedimiento.

El repositorio está ordenado:

1º por el año de la notificación.

2º por la provincia del órgano gestor. En orden alfabético. Cuando el procedimiento se tramita en los servicios centrales de la Consejería aparece como SS.CC

3º Por Orden creciente de fechas.

Subvenciones institucionales para el mantenimiento de entidades privadas dedicadas al ámbito de la acción social. Línea 10 - (Bases reguladoras 2018)

Imprimir Compartir en:  

Información del procedimiento

- Datos básicos
- Cómo realizar el trámite
- Normativa
- Información adicional
- **Seguimiento**

Novedades

Seguimiento

En este apartado puedes consultar la información asociada al procedimiento en los diferentes estados hasta su resolución definitiva.

2018

- 25/06/2018. SSCC: Requerimiento de subsanación de solicitudes de subvenciones para el mantenimiento de entidades privadas dedicadas al ámbito de la acción social.
- 24/07/2018. SSCC: Propuesta provisional de resolución y trámite de audiencia, reformulación y presentación de documentación acreditativa y aceptación.
- 28/09/2018. SSCC: Resolución dictada por la secretaria general de servicios sociales por la que se resuelve el procedimiento de concesión de subvenciones.

Almería

- 27/06/2018. Requerimiento de subsanación de solicitudes de subvenciones para el mantenimiento de entidades privadas dedicadas al ámbito de la acción social.
- 02/08/2018. Propuesta provisional de resolución y trámite de audiencia, reformulación y presentación de documentación acreditativa y aceptación en el procedimiento de concesión de subvenciones. Fecha de publicación: 2/08/2018
- 26/09/2018. Resolución por la que se resuelve el procedimiento de concesión de subvenciones para el mantenimiento de entidades privadas dedicadas al ámbito de la acción social.

Cádiz

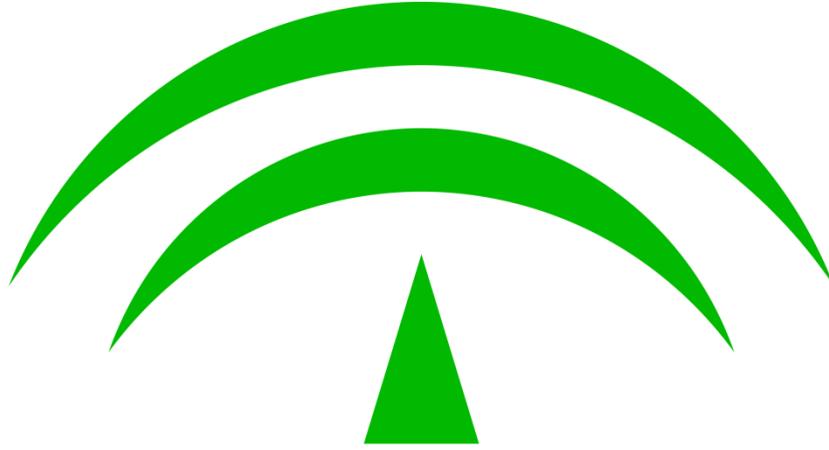
- 09/07/2018. Requerimiento de subsanación de solicitudes de subvenciones para el mantenimiento

La **fecha** que aparece reflejada en el repositorio es la fecha oficial de notificación a efectos administrativos e inicia el plazo para que, en su caso, la persona o entidad realice los trámites a los que hubiere lugar.

Al clicar en la notificación que nos interese, accederemos a la misma.

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES DE SUBVENCIONES PARA EL MANTENIMIENTO DE ENTIDADES PRIVADAS DEDICADAS AL ÁMBITO DE LA ACCIÓN SOCIAL CONVOCADO POR ORDEN DE 8 DE MAYO DE 2018, POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA EN MATERIA DE PERSONAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, FORMACIÓN DE JÓVENES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, COMUNIDAD GITANA, PERSONAS MIGRANTES, PERSONAS SIN HOGAR, ATENCIÓN EN MATERIA DE ADICCIONES, IGUALDAD DE TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN DE LAS PERSONAS LGTBI, ACCIÓN SOCIAL Y VOLUNTARIADO, EN EL ÁMBITO DE LAS COMPETENCIAS DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES, PARA EL EJERCICIO 2018

Examinadas las solicitudes presentadas para la concesión de subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, correspondientes a la línea subvenciones para el mantenimiento de entidades privadas dedicadas al ámbito de la acción social, de conformidad con lo dispuesto en el art. 24.1 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, y el artículo 13.1 de la Orden de 5 de octubre de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, se requiere de manera conjunta a las personas o entidades solicitantes que se relacionan en el anexo adjunto para que en el plazo de **10 días**, computados desde el siguiente a la publicación de este acto en la página web de la Consejería, procedan a la subsanación de los extremos que no se hubieran cumplimentado en la solicitud y que se señalan en el anexo referido, con la indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidas de su solicitud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas previa resolución que deberá ser dictada en los términos del artículo 21 de la referida Ley.



JUNTA DE ANDALUCIA
Consejería de Igualdad y Políticas Sociales